



Estado Plurinacional de Bolivia  
Ministerio de Salud

## **INSTRUCTIVO**

**MS/VMSyP/DGPS/IN/12/2015**

**A : INASES, DIRECTORES TÉCNICOS DE SERVICIOS DEPARTAMENTALES DE SALUD, RESPONSABLES DEPARTAMENTALES DE SERVICIOS DE SALUD, SEGUROS DE SALUD, ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, RESPONSABLES DE FARMACIA, COORDINADORES DE RED, JEFES MÉDICOS MUNICIPALES, RESPONSABLES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS, UNI, BONO, MISALUD, EQUIPO SAFCI Y PERSONAL DE SALUD EN GENERAL.**

Realizado el lanzamiento oficial del Complemento Nutricional "CARMELO" prestación PC-234, se debe dar cumplimiento a la Ley N° 475 y RM N°1028; debiendo el personal de salud promover la adquisición de este producto por todos los Gobiernos Autónomos Municipales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Agradeciendo el cumplimiento a la presente saludamos a usted atentamente,

La Paz, 21 de julio de 2015

  
Dra. Ariana Campero Nava  
MINISTRA DE SALUD  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA